



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
AGUILAR DE LA FRONTERA**  
N.I.F. P 1400200-J  
Plaza de San José, nº 1  
14920-AGUILAR DE LA FRONTERA  
(Córdoba)

**CARMEN FLORES JIMÉNEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA).**

**B A N D O**

Con motivo de la celebración de la “**XLIII**” **ROMERIA NACIONAL VIRGEN DE LOS REMEDIOS**, los días 03 y 04 de junio de 2023, y al objeto de facilitar el acceso al recinto, así como garantizar la seguridad y el buen desarrollo de la misma, esta Alcaldía ha dispuesto lo siguiente:

**De 09.00 a 14.00 horas del sábado día 03, y de 18.00 a 21.00 horas del domingo día 04, solo se podrá acceder al Recinto de la Romería por la Carretera CO-5212 (Camino del Pozo y Chacón), horario previsto para la bajada y subida de la Virgen de los Remedios.**

**Se recomienda el uso del transporte público con el siguiente horario Sábado día 03 desde las 15:30 horas en la Fuente Don Marcelo hasta las 5:00 de la madrugada del día 04. Domingo día 04 desde las 9:00 horas en el Llanete Manuel López hasta las 14:00 horas. Con una frecuencia de salida de 40 minutos aproximadamente.**

Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en el recinto de la Romería, salvo los expresamente autorizados.

El uso de semovientes (caballerías) en el recinto de la Romería, queda restringido **desde las 20:00 horas del sábado a las 09:00 horas del domingo.**

Se recuerda la prohibición absoluta de venta de alcohol y tabaco a menores de edad y el consumo de bebidas en envases de cristal por el Recinto de la Romería, en el exterior de las Casetas de las Hermandades y Bares instalados en el lugar, así como la conducción bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

Se ruega a los asistentes que realicen acampada, adopten las medidas oportunas para garantizar la seguridad de las personas, evitando daños a las cosas, especialmente mediante tendidos de alambre, fuegos, vidrios, etc., depositando los residuos en los contenedores destinados al efecto.

Queda establecido un servicio permanente de Primeros Auxilios y Protección Civil, en las dependencias anexas a la Ermita.

Asimismo se informa que, en caso de evacuación de la zona (inclemencias meteorológicas, fuego grave, etc.), se utilice como única vía de salida la denominada Carretera de Chacón, CO-5212, sin hacerlo por la del Llanete Manuel López (CO-5211), a fin de evitar posibles atascos y circulación lenta al ser utilizada en doble sentido de circulación.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Aguilar de la Frontera, a 30 de mayo de 2022  
La Alcaldesa,



*Carmen Flores Jiménez*

Fdo.: Carmen Flores Jiménez

AGUILAR DE LA FRONTERA



002 000470836 18FA